

TÉRMINOS Y CONDICIONES “CIRCUITO CORRECTO”

TÉRMINOS, CONDICIONES Y BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

SAIC INTERNATIONAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo “SAIC”, “MG Motor” y/o “MG México”), con domicilio en Avenida Presidente Masaryk, número 320, Segundo Nivel, Colonia Polanco, Ciudad de México C.P. 11520, llevará a cabo la dinámica o concurso denominado “CIRCUITO CORRECTO”.

Para participar en LA DINÁMICA “CIRCUITO CORRECTO” (“LA DINÁMICA”) se deberán tomar en cuenta las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas. LA DINÁMICA utiliza medios digitales, y se ejecutará a través de las Redes Sociales denominadas: “FACEBOOK” y “X” (anteriormente conocida como Twitter); la participación en la misma implicará la aceptación a los términos y condiciones por parte del participante. LA DINÁMICA se registrará por las siguientes Bases Legales:

PRIMERA.- OBJETO DE LA DINÁMICA

LA DINÁMICA es una actividad promocional de SAIC INTERNATIONAL MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. y su marca comercial MG Motor (en adelante, “MG Motor” y/o “SIM”), en la que podrán participar todos los usuarios que resuelvan el “CIRCUITO CORRECTO” para llegar al Estadio Akron. Los participantes deberán comentar la respuesta correcta en la publicación correspondiente, usando los hashtags #OrgulloMGxicano y #Vivimosparacompetir, además de seguir a MG en la red social en la que estén participando (“Facebook” o “X”). Los primeros 9 seguidores que respondan correctamente en cada red social serán los ganadores de un pase doble.

LA DINÁMICA será aplicable únicamente para personas residentes en el territorio mexicano que cumplan con los requisitos establecidos en los términos y condiciones definidos por SIM.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener legal residencia en la República mexicana.
- b) Contar con la mayoría de edad.
- c) Que cuenten con credencial para votar (INE) o documento válido que demuestre la mayoría de edad.
- d) Que hayan participado y cumplan con los términos y condiciones de la presente dinámica.
- e) Cumplir con la participación en la red social “FACEBOOK” y “X” en el perfil de MG México.
- f) Que no se encuentre impedido para aceptar y sujetarse a todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- g) Que cuenten con una cuenta pública en la plataforma de “FACEBOOK” y “X”.
- h) Por el simple hecho de participar, se entenderá que el participante dio lectura total, entendió y aceptó en su totalidad las presentes Bases, así como los términos, condiciones y política de privacidad ligados a la publicación de la dinámica.

La presente dinámica únicamente será aplicable en la república mexicana.

TERCERA.- DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en LA DINÁMICA los Participantes deberán:

- 1) Ser seguidores de las redes sociales de MG Motor México
FB: MGMotorMx - <https://www.facebook.com/MGMotorMx> y
X: MGMotorMx <https://twitter.com/MGMotorMx>
- 2) Ser mayor de 18 años.
- 3) Para participar en la dinámica "CIRCUITO CORRECTO" y ganar uno de los pases dobles, los usuarios deben identificar y comentar la respuesta correcta para llegar al Estadio Akron en la publicación correspondiente. Además, deben incluir los hashtags #OrgulloMGxicano y #Vivimosparacompetir en la red social donde participen. Los primeros 9 participantes que cumplan correctamente con todos los requisitos establecidos por SAIC (cinco en "Facebook" y cuatro en "X") recibirán un pase doble para el partido Chivas vs. América de la jornada 5 de la Liga MX. Es indispensable seguir las cuentas oficiales de MG en ambas redes sociales ("Facebook" y "X") para poder ganar.
- 4) Los 9 (nueve) participantes que comenten la respuesta correcta para llegar al Estadio Akron y utilicen los hashtags #OrgulloMGxicano y #Vivimosparacompetir en cada red social ("Facebook" y "X") —cinco ganadores en "Facebook" y cuatro ganadores en "X"— serán los beneficiarios del premio.
- 5) La vigencia de la presente dinámica es válida desde el 3 de marzo hasta el 6 de marzo de 2025. El día 6 de marzo 2025 se enviará la lista de ganadores.
- 6) Al final de este plazo, a través de "FACEBOOK" y "X" se seleccionarán a los participantes ganadores siguiendo la dinámica descrita en los numerales que anteceden.
- 7) Los ganadores de la dinámica "**CIRCUITO CORRECTO**" serán acreedores a uno de los 9 pases dobles al partido de la Liga MX (cinco ganadores en "Facebook" y cuatro ganadores en "X") a realizarse en el Estadio Akron en Guadalajara, Jalisco, el día 8 de marzo de 2025, para el encuentro Chivas vs. América. Lo anterior no incluye alimentos, bebidas, souvenirs y/o promocionales de las marcas. Tampoco incluye lugar de estacionamiento privado. SAIC no cubrirá los viáticos ni gastos de transportación de los ganadores.
- 8) Los ganadores serán contactados vía inbox y/o DM y tendrán 8 horas para responder el mensaje compartiendo los datos solicitados: Nombre completo, fecha de nacimiento, número de teléfono, correo electrónico, dirección, número de celular, estado, foto del INE (o identificación). Una vez que hayan compartido esta información, recibirán instrucciones para redimir su beneficio promocional.
- 9) En caso de que los ganadores no hayan respondido dentro del tiempo establecido, el beneficio promocional pasará al siguiente participante que reúna los requisitos para ganar los boletos de LA DINÁMICA.
- 10) En ningún caso MG México se hará responsable por los gastos de transporte u otros gastos derivados que no estén incluidos en la descripción de la promoción.
- 11) En caso de ser detectadas conductas inapropiadas y engañosas por parte de alguno de los participantes durante la dinámica, MG Motor se reserva el derecho a no otorgar y/o a retirar el beneficio de esta dinámica.

- 12) La dinámica no incluye ningún otro bien, servicio y/o beneficio no enumerado en los presentes Términos y Condiciones. Las personas que participen en la dinámica automáticamente estarán aceptando los términos y condiciones de esta, los cuales podrán consultar previo a proporcionar sus datos. Así como el Aviso de Privacidad de Protección de Datos, el cual podrán consultar en la página de internet <https://www.mgmotor.com.mx/resources/avisodeprivacidad.pdf>.
- 13) Confirmados ganadores de boletos, MG hará la entrega de pases en el punto a acordar con los ganadores.
- 14) Las personas que hayan participado en las diversas dinámicas de SAIC durante cuatro (4) ediciones consecutivas no podrán participar nuevamente. MG se reserva el derecho de seleccionar a un nuevo participante de manera aleatoria entre los interesados. En caso de que un participante en esta situación resulte ganador, SIM elegirá a su entera discreción a otro participante que cumpla con los requisitos establecidos en los términos y condiciones de la dinámica en la que esté participando.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES O CANCELACIÓN DE LA DINÁMICA

SAIC se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las Bases y condiciones de la presente dinámica, siempre que para ello ocurra justa causa, y con el compromiso de comunicar y dar publicidad a las nuevas Bases y condiciones con la suficiente antelación.

SAIC se reserva el derecho de cancelación de la dinámica si fuera necesario, por causa de fuerza mayor o cualesquiera otras causas ajenas a su voluntad. Si por cualquier causa de fuerza mayor fuera preciso alterar las condiciones de LA DINÁMICA, SAIC se reserva el derecho de llevar a cabo tal modificación, comunicándolo a los participantes. En tal caso, el participante ganador podrá renunciar a su Premio, sin que ello genere ningún derecho o compensación de ningún tipo. En ese supuesto, SAIC procedería a designar nuevos ganadores, siguiendo los mecanismos descritos en estas Bases.

En caso de cancelación de la dinámica correspondiente, en ningún momento SAIC será responsable de responder, compensar y/u otorgar premio alguno a él o los ganadores de la dinámica, por lo que los participantes no ejercerán reclamación alguna en contra de SAIC, empleados, subsidiarias, accionistas, socios, asociadas, afiliadas, y análogos que se desprenda de lo anterior.

QUINTA.- DERECHO DE ELIMINACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

SAIC se reserva el derecho de descalificar a los Participantes que actúen de forma abusiva, fraudulenta, y a cualquiera de los Participantes que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación, registro o su identificación para acceder al concurso, falseasen o manipulasen el procedimiento para inscribirse en LA DINÁMICA o incumpliesen alguna de las condiciones de estas Bases.

Ante cualquier hecho o sospecha por parte de SAIC o empresas colaboradoras en la realización y/o gestión de LA DINÁMICA de que algún Participante, o terceras personas, están alterando cualquier aspecto de LA DINÁMICA mediante cualquier procedimiento, dicho Participante será descalificado, aún en el caso de que consiga participar y/o ganar, no estando obligado SAIC a notificar la descalificación.

SAIC se reserva también el derecho de eliminar justificadamente a cualquier Participante en el caso de que se sospeche que está impidiendo el normal desarrollo de LA DINÁMICA alterando ilegalmente su participación o las de terceros

mediante cualquier procedimiento técnico o informático. Todo ello se entiende, sin perjuicio de las acciones legales que en derecho le correspondan a SAIC contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, alteración o falsificación de LA DINÁMICA.

Queda prohibido incluir en el contenido que los Participantes suban imágenes sugerentes tales como: alcohol, cigarrillos, drogas, o cualquier otra sustancia que vaya en contra de la imagen de la marca MG Motor, de igual manera, quedan prohibidas todas las actividades ilegales ya sean contenido de odio, desnudos, violencia física o emocional, armas, estafas, juegos de azar, suicidio, autolesiones, actos peligrosos, intimidación o acoso y actividades que violenten la seguridad de los menores.

Se prohíbe de manera estricta y categórica la reventa de los boletos otorgados por SAIC INTERNATIONAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. a los ganadores. Los boletos son exclusivos para uso personal de los ganadores, son intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por ningún otro premio. Cualquier intento de reventa de dichos boletos será considerado una violación a estas condiciones y facultará a SAIC para tomar las acciones legales correspondientes contra quienes incumplan lo establecido en este apartado.

Ante cualquier sospecha o detección de reventa, SAIC INTERNATIONAL MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. se reserva el derecho de cancelar la entrega del premio o descalificar al ganador, incluso si ya se ha realizado la confirmación o entrega del mismo.

SEXTA.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la participación y aceptación de estas Bases Legales, los Participantes en LA DINÁMICA autorizan de forma expresa y gratuita a SAIC a reproducir, difundir y publicar su nombre, apellidos e imagen en Internet, medios de prensa escrita, radio, televisión, blogs y Redes Sociales (es decir, en YouTube, Facebook, LinkedIn, X, Instagram y/o cualesquiera otras de naturaleza análoga), que tenga por objeto cualquier aspecto relativo a su participación en LA DINÁMICA y para las actividades promocionales de MG Motor, a través de cualquier medio, modalidad y formato; todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que haya lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación para los Participantes.

SAIC informa a los Participantes, que, con su participación en LA DINÁMICA aceptan expresamente que sus datos sean tratados por SAIC como encargado del tratamiento e incorporados a un fichero automatizado y siendo el responsable del tratamiento de dichos datos.

Las finalidades principales del tratamiento son facilitar y gestionar la solicitud del Participante para concursar en LA DINÁMICA, la gestión de LA DINÁMICA, la comunicación con los ganadores y entrega de los boletos, así como para recibir comunicaciones relativas a dicho concurso por medios electrónicos.

La comunicación de los datos personales a estos efectos por parte de los Participantes es un requisito necesario para que SAIC pueda realizar las finalidades indicadas, de lo contrario no podrá gestionar ni atender la entrega de los boletos. Los datos que los Participantes proporcionen podrán ser cedidos únicamente a las compañías colaboradoras o proveedoras de servicios necesarios para la gestión de LA DINÁMICA, la comunicación de los ganadores y entrega de los boletos; es decir, aquellos terceros que tengan conexión directa y sus prestaciones de servicios sean estrictamente necesarias para la realización de LA DINÁMICA.

Los Participantes garantizan que los datos que proporcionen a SAIC son verdaderos y correctos. En caso de haber entregado datos falsos o inexactos, SAIC se reserva el derecho a prohibirle la participación en LA DINÁMICA y/o de eliminarle como ganadores de la dinámica.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para llevar a cabo las acciones relativas a LA DINÁMICA mencionadas en las presentes bases.

En cualquier momento el Participante interesado podrá retirar su consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal y/o podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose a la dirección del Responsable del tratamiento EL ORGANIZADOR, en la dirección de correo electrónico contacto@mgmotor.com.mx, mediante un escrito acompañado de una copia de su INE o documento equivalente e indicando el derecho que quiere ejercitar.

La información personal que Los Participantes proporcionen con el fin de formar parte de LA DINÁMICA quedará incorporada en la base de datos de clientes de SAIC. Los Participantes de forma automática consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en LA DINÁMICA, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios proporcionados por SAIC.

SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN

Los ganadores de LA DINÁMICA deberán ceder su imagen y/o voz para la toma de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que SAIC juzgue convenientes. Al participar en este concurso autorizan a SAIC a publicar su imagen y/o voz a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente y firmar cualquier documento que SAIC estime pertinente para dicho fin. Los testimoniales no implican pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE NORMAS. RESPONSABILIDADES

Las decisiones de SAIC serán inapelables y legalmente vinculantes. Ningún Participante podrá impugnar ninguna decisión tomada por SAIC respecto a la interpretación de estas Bases.

Por el mero hecho de participar en LA DINÁMICA, los Participantes aceptan expresamente las Bases y reconocen estar obligados al cumplimiento de las Bases de LA DINÁMICA. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de estas Bases, implicará la exclusión de dicho Participante de LA DINÁMICA, por lo que se recomienda su lectura antes de participar.

SAIC no será responsable frente aquellos Participantes que no puedan acceder a Internet o no puedan navegar adecuadamente por cualquier período de tiempo, con independencia de que lo anterior sea debido a problemas técnicos, de hardware, software, teléfono, Internet, virus informáticos o problemas de conexión, o por retraso, caída o mal funcionamiento de cualquier tipo, incluyendo, pero no restringido a, la pérdida o no disponibilidad de conexiones en la red, fallos, dispositivos incompletos o distorsionados o fallos en las transmisiones telefónicas o de datos, fallos de correos o huelgas, errores tipográficos o del sistema, y errores humanos.

LA DINÁMICA no está patrocinado, avalado o administrado por ninguna otra empresa diferente a SIM. Teniendo en cuenta la legislación fiscal aplicable, los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta, según corresponda.

NOVENA.- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD

- a) SAIC no será responsable de restricciones, limitaciones, rechazos, revocaciones o anulaciones que impidan al interesado participar en la dinámica. Por lo que no se hace responsable por causas de fuerza mayor ajenas a ello, tales como preventivas o contingencias de índole sanitario o de seguridad o de la naturaleza o de cualquier otro tipo que sean aplicados a los participantes y que como consecuencia de esta impidan recibir el premio.
- b) SAIC, podrá en cualquier momento suspender la dinámica o la entrega del premio sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, y si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de la empresa SAIC.
- c) La responsabilidad de SAIC concluye al momento de otorgar el premio al ganador. Si dicha persona no se beneficia y/o hace uso del premio, ya sea por pérdida, extravío, brindar información errónea, etc., no será obligación para SAIC reponer dichos beneficios.
- d) SAIC, no será responsable por el uso que se le brinde a cualquiera de los premios, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución de este, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del premio.
- e) Los Participantes deberán evitar en todo momento conductas difamatorias dentro de la ejecución de LA DINÁMICA, así mismo serán responsables de las faltas en que incurran.
- f) En el caso de viajes, el seguro de viajero, así como cualquier seguro necesario para cualquiera de los incentivos será por cuenta y a cargo del participante correspondiente.
- g) En caso de que los ganadores no proporcionen la documentación que le sea requerida conforme a las presentes Bases, dentro de las 8 (ocho) horas posteriores a la solicitud será eliminado, SAIC no será responsable por la eliminación y el Participante no podrá exigir el otorgamiento de cualquier beneficio que pudiese haberle correspondido.
- h) SAIC no se hace responsable por las fallas temporales o definitivas de la línea aérea o terrestre contratada que pudiera sufrir al momento de hacer efectivo el premio correspondiente.
- i) Es responsabilidad de los acreedores y sus acompañantes la llegada puntual a los aeropuertos o central de autobuses en cada salida en su caso tratándose de viajes. SAIC no será responsable por la pérdida de medio de transporte alguno. No hay extensiones de vigencia ni canje o modificación de incentivo.

j) El premio no incluye gastos generados por consumos adicionales ajenos a la dinámica, pudiendo ser estos: gastos personales, impuestos, accesos a parques, museos, bebidas alcohólicas, alimentos que no sean tomados en el lugar mencionado en el itinerario, transportación terrestre, renta de equipos o cualquier elemento que no se mencione dentro de la descripción del viaje.

k) El contacto con el ganador se hará a través de 03 (tres) intentos de comunicación vía mensaje directo (DM) en "FACEBOOK" y/o "X" según sea el caso de su participación, en un periodo máximo de 8 (ocho) horas. En caso de que sea imposible la localización del ganador en este periodo, el Participante será descalificado y sustituido por el asignado a segundo lugar y así sucesivamente hasta encontrar un ganador.

SAIC se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica respecto de LA DINÁMICA, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente mediante la modificación a las presentes bases.

DÉCIMA.- MEDIOS DE DIFUSIÓN

a) Las bases de la dinámica únicamente se presentarán en:

<https://www.facebook.com/MGMotorMx>

<https://twitter.com/MGMotorMx>

www.mgmotor.com.mx/promociones

b) La dinámica se difundirá a través de redes sociales en la(s) plataforma(s) "FACEBOOK" y "X".

DÉCIMA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LA DINÁMICA

La vigencia de participación en dinámica inicia a las 12:00:00 horas del día 3/03/2025 y la conclusión de LA DINÁMICA será el 6/03/2025 a las 00:00:00 horas o hasta agotar existencias conforme a la hora del Centro de la República Mexicana.

DÉCIMA TERCERA.- NORMATIVIDAD

De acuerdo al la NORMA Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, la cual rige a la PROFECO en términos de promociones, no es necesario dar aviso a esta dependencia de la dinámica antes descrita, ya que no se requiere la adquisición de un bien o servicio como incentivo para participar en la misma.

<https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/2843/SEECO/SEECO.htm#:~:text=La%20presente%20NOM%20especifica%20las,los%20intereses%20de%20los%20consumidores>

De acuerdo a la Ley Federal de Juegos y sorteos publicada en el Diario oficial, las campañas digitales no son aplicables para registro ante SEGOB. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/109.pdf>

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por la dinámica “**CIRCUITO CORRECTO**” y sus complementarias, se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción correspondiente a la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

SAIC manifiesta que los presentes términos, condiciones y bases de participación, así como LA DINÁMICA “**CIRCUITO CORRECTO**” es única y exclusivamente responsabilidad de SAIC, por lo que, los organizadores o representantes del concierto no serán responsables, ni tendrán obligación de ningún tipo respecto a dicha dinámica incluidos el manejo de datos personales recabados a los interesados y participantes de LA DINÁMICA.